



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-420/2019 Y
ACUMULADOS-INC-3.**

**INCIDENTISTA: LUIS CARMONA
ROJAS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-420/2019 Y ACUMULADOS-INC-3.

INCIDENTISTA: LUIS CARMONA ROJAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con copia certificada de la sentencia de fecha dieciséis de octubre del presente año dictada por el Pleno de este organismo jurisdiccional dentro del expediente identificado con la clave **TEV-JDC-814/2019**, en el que se determinó, entre otras cuestiones, escindir del respectivo escrito de demanda las manifestaciones del hoy incidentista relacionadas con la supuesta falta de convocatoria para poder participar en el procedimiento de elaboración del presupuesto de egresos del año dos mil veinte correspondiente al Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz. Lo anterior, con la finalidad de que tales manifestaciones sean analizadas mediante la apertura de un incidente de incumplimiento de sentencia relacionado con el expediente **TEV-JDC-420/2019**.

En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de este organismo jurisdiccional y toda vez que el dos de julio del año que transcurre, este organismo jurisdiccional emitió sentencia dentro del expediente **TEV-JDC-420/2019 y acumulados**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349 fracción III, 354, 355, 356 fracción II, 358, 402, 404, 416 fracciones V, IX, X y XIV, y 418 fracción V, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el diverso artículo 141 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con copia certificada de la sentencia de cuenta y del escrito de demanda del **C. Luis Carmona Rojas** que dio origen al juicio ciudadano **TEV-JDC-814/2019**, así como con el original del presente acuerdo, se ordena integrar el cuaderno incidental de incumplimiento de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-JDC-420/2019 Y ACUMULADOS-INC-3**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 141 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **TÚRNESE** el cuaderno incidental respectivo a la ponencia de la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, quien fungió como instructora y ponente en el juicio principal, a fin de que acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda para proponer al Pleno, en su oportunidad, la resolución que corresponda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez